

Pilar Lopezosa González. — Venta de ropa y complementos. — Calle Juan Carlos I, número 2.

Sánchez Cervantes, Sociedad Limitada. — Academia. — Calle Carlos Ruiz, número 2, segundo D.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/11.467/09)

## MÓSTOLES

### URBANISMO

El Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, acordó en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009 la aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Actuación Urbanística denominada PAU 1 "Residencial Norte". Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento General Urbanístico.

Móstoles, a 25 de septiembre de 2009.—El gerente, Gonzalo Fernández Martínez.

(02/11.573/09)

## PATONES

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2009 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	391.718,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	302.845,25
3	Gastos financieros	30.001,00
4	Transferencias corrientes	1.660.178,86
B) Gastos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	441.826,15
9	Pasivos financieros	49.733,77
Total		2.876.304,02

### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	383.875,90
2	Impuestos indirectos	18.000,00
3	Tasas y otros ingresos	67.830,54
4	Transferencias corrientes	1.973.474,56
5	Ingresos patrimoniales	41.128,02
B) Ingresos por operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	391.995,00
Total		2.876.304,02

## PLANTILLA MUNICIPAL PARA 2009

- a) Funcionario (con habilitación nacional):  
Total retribuciones básicas y complementarias: 29.495,88 euros.  
Nivel: 28.  
Denominación del puesto de trabajo:  
Secretario-interventor: 1 plaza.
- b) Laboral fijo:  
Total retribuciones básicas y complementarias: 98.098,61 euros.  
Denominación del puesto de trabajo:  
1. Administrativo: 1 plaza.  
2. Mantenimiento: 1 plaza.  
3. Técnico informático: 1 plaza.  
4. Maestras y educadoras: 2 plazas.
- c) Laboral eventual:  
Total retribuciones básicas y complementarias: 149.234,50 euros.  
Denominación del puesto de trabajo:  
1. Administrativo: 1 plaza.  
2. Programador aplicaciones: 1 plaza.  
3. Oficiales de 1.ª: 2 plazas.  
4. Peones: 2 plazas.  
5. Personal de servicios: 1 plaza.  
6. AEDL: 1 plaza.  
7. Limpiadoras: 2 plazas.  
8. Auxiliar comedor: 1 plaza.  
9. Guías turísticos: 2 plazas.  
10. Educadora infantil: 1 plaza.

## RESUMEN

Funcionarios: 1 plaza.  
Laboral fijo: 5 plazas.  
Laboral eventual: 14 plazas.  
Total plantilla: 20 plazas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Patones, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/33.010/09)

## PINILLA DEL VALLE

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo Plenario de septiembre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Instalación de cubierta en el frontón", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Pinilla del Valle.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 1/15 de julio de 2009.
  - d) Dirección de internet del perfil de contratante: [www.pinilladelvalle.org](http://www.pinilladelvalle.org) (pestaña: Tu Ayuntamiento, Normativa Municipal, Bandos).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción: instalación cubierta en el frontón.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ...
  - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: no superior a 110.000 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
  - b) Contratista: "Concepto Urbano de Equipamientos y Servicios, Sociedad Limitada".